

RESPUESTA Y PREGUNTAS DE MGOS DE LAS OSC EN ARGENTINA AL VNR DEL GOBIERNO DE ARGENTINA

Dado que nos encontramos en una situación de emergencia socioambiental, educativa, económica y sanitaria, nos gustaría saber cuáles son las principales medidas que el país está tomando para asegurarse, la inclusión de las poblaciones en situación de mayor vulnerabilidad, en particular las poblaciones sin vivienda, campesinas, en contexto de encierro, con discapacidad, adultas mayores, indígenas, migrantes, mujeres, madres/padres adolescentes, trabajadoras del hogar, ambulantes, personas trans y trabajadorxs sexuales, entre otras:

-De qué manera se asegura el regreso a la escuela, incluyendo la plena implementación de la Educación Sexual Integral, y la Educación para el desarrollo sostenible?

-Cómo va a garantizar el acceso a los servicios de salud mental, salud sexual y reproductiva, incluido el acceso a métodos anticonceptivos, a la ILE y la sanción de la IVE.

-Cómo va a garantizar el derecho al agua para todas las personas, en especial a las poblaciones campesinas, rurales e indígenas y en asentamientos considerando la perspectiva de género.

-¿Cuándo se prevé reglamentar la Ley 27.118 de Agricultura Familiar? y de qué manera se prevé dar cumplimiento a la Ley de Bosques?

- Podría señalar si en este año se van a ratificar la Convención Interamericana Contra Toda Forma de Discriminación e Intolerancia (A69) y la Convención Interamericana Contra el Racismo, la Discriminación Racial y Formas Conexas de Intolerancia (A68); y el Acuerdo de Escazú?

-Van a establecer transferencias económicas para sobrevivir en la pos pandemia en línea con la propuesta de CEPAL, en particular vinculadas a las mujeres y juventudes del sector informal y pymes. Por favor identifique cuáles.